

provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 27 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Don Francisco Antonio Bellón Molina.—73.184.

BERAIN, S. A.

(En liquidación)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el pasado 18 de octubre de 2006, se acordó por unanimidad, de los asistentes la disolución de la sociedad al amparo a lo dispuesto en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, nombrándose como Liquidador único de la misma a don Eduald Figueras Munté, quien aceptó el cargo.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—El Liquidador único, don Eduald Figueras Munté.—73.468.

CALAVIA SERVICIOS INTEGRALES DE ARTES GRÁFICAS Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

CALAVIA SERVICIOS INTEGRALES DE ARTES GRÁFICAS Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

ÁREA DE CREATIVIDAD GOÑI Y ASOCIADOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades «Calavia Servicios Integrales de Artes Gráficas y Multimedia, Sociedad Limitada» y «Área de Creatividad Goñi y Asociados, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de diciembre de 2006 con carácter universal, acordaron por unanimidad la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio a las dos sociedades beneficiarias, la sociedad de nueva creación «Calavia Servicios Integrales de Artes Gráficas y Multimedia, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social y «Área de Creatividad Goñi y Asociados, Sociedad Limitada», conforme al proyecto de escisión total de fecha 1 de agosto de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2006.—Por el Consejo de Administración de Calavia Servicios Integrales de Artes Gráficas y Multimedia, S.L., Esteban Calavia Pérez, Secretario Juan Carlos Calavia Rodríguez. Por Área de Creatividad Goñi y Asociados, S.L., David García Goñi, Administrador único.—72.892. y 3.ª 29-12-2006

CARLOS NAVARRO GONZÁLEZ (VENTA ZAPATONES)

Declaración de insolvencia

Don Gabriel García Tezanos, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Óscar Miguel Martínez, contra Carlos Navarro González (Venta Zapatones) se dictó en el día 28 de septiembre de 2006, auto por el que se declara al ejecutado Óscar Miguel Martínez (Venta Zapatones) en situación de insolvencia por importe de 2.621,78 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 19 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—73.085.

CENTRO DE INICIATIVAS PARA LA FORMACIÓN AGRARIA S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en Madrid, calle General Oraá, 29, 1.º dcha., el próximo día 25 de enero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), referido al ejercicio de 1 de septiembre de 2005 hasta 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—Emilio Sanz Sánchez. Secretario del Consejo de Administración.—73.007.

CENTROS MÉDICOS SALUS CANARIAS, S. A. U.

De conformidad con el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 4 de enero de 2006, se acordó reducir el capital social en 30.156,75 euros, por amortización de 225 acciones propias, existentes en auto-cartera, ejecutándose dicho acuerdo de forma inmediata por cancelación de reserva especial. Simultáneamente se acuerda ampliación de capital por compensación de créditos por importe de 30.156,75 euros con una prima de emisión por importe de 219.845,25 euros.

La Orotava (Santa Cruz de Tenerife), 27 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Bassam Albani Bouz.—74.345.

CIE AUTOMOTIVE, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «CIE Automotive, Sociedad Anónima» (la «Sociedad»), se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrar, a las 10:00 horas, el día 6 de febrero de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda, en Azkoitia (Gipuzkoa), Casa de Cultura del Ayuntamiento de Azkoitia, Herriko Eparantza (plaza Mayor) sin número, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución del acuerdo anterior.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la inclusión de asuntos en el orden del día: De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales y el artículo 7.º del Reglamento de la Junta general de accionistas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente —dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración— que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En el escrito de notificación se hará constar el nombre o denominación social del accionista o accionistas solicitantes, y se acompañará la oportuna documentación —copia de la tarjeta de asistencia o certificado de legitimación— que acredite su condición de accionistas, a fin de cotejar esta información con la facilitada por la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima.» (Iberclear).

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el registro contable correspondiente con cinco (5) días de antelación, al menos, aquel en que la Junta haya de celebrarse. Dicha circunstancia deberá acreditarse por medio de la oportuna tarjeta de asistencia o certificado de legitimación expedido por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en el artículo 144.º 1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas del acuerdo a que se refiere el punto 1.º del orden del día y del informe de los Administradores sobre dicha propuesta de acuerdo, así como su derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los referidos documentos, así como las propuestas de los acuerdos sometidos a la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad (www.cieautomotive.com).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 bis de los Estatutos sociales y en el artículo 9.º del Reglamento de la Junta general, desde la publicación del presente anuncio de convocatoria de la Junta general y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, con la misma antelación y forma, los accionistas podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

En los escritos de solicitud de información se hará constar el nombre y apellidos del accionista solicitante acreditando las acciones de que es titular, y se acompañará el oportuno documento —copia de la tarjeta de asisten-